

JOSE DANIEL MARTÍN GONZÁLEZ, Secretario General de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Murcia,

CERTIFICA: Que el Comité Ejecutivo de la Corporación, en sesión celebrada el pasado 29 de enero de 2020, adoptó los siguientes acuerdos relativos a la contratación de los servicios de telecomunicaciones fijas de voz, datos, telefonía móvil y acceso a Internet de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Murcia:

1. Aprobar la incoación del expediente de contratación de referencia y la consiguiente apertura del procedimiento de adjudicación, convocando su licitación.
2. Aprobar el presupuesto máximo que servirá de base a la licitación: CIENTO CUATRO MIL EUROS (104.000,00 €) IVA incluido para el periodo de tiempo comprendido entre el 1 de mayo de 2020 y el 31 de diciembre de 2022.
3. Aprobar el Pliego de cláusulas administrativas y el Pliego de prescripciones técnicas que regirán el procedimiento de contratación y la posterior relación contractual.
4. Delegar en el presidente de la Corporación las funciones de adjudicar el contrato sometido a licitación y suscribir los pertinentes documentos contractuales, de acuerdo con lo previsto en el artículo 28.3 del Reglamento de Régimen Interior, con sujeción en todo caso a lo previsto en los Pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas aprobados por el Comité Ejecutivo y a lo establecido en las disposiciones legales y reglamentarias vigentes aplicables al caso, y dando posteriormente cuenta al Comité Ejecutivo del resultado de las funciones encomendadas.
5. Delegar en el Secretario General de la Corporación la facultad de dictar cuantos actos de trámite sean necesarios para el impulso y correcta tramitación del procedimiento de contratación de los servicios descritos.
6. Designar a los miembros de la mesa de contratación, que serán los siguientes:
 - a) El secretario general de la Cámara de Comercio de Murcia, don José Daniel Martín González.
 - b) El vicesecretario general de la Cámara de Comercio de Murcia, don Valentín Izquierdo Sánchez.
 - c) La responsable del Departamento de Administración, D^a Isabel Hernández Miñarro.
 - d) El responsable del Área de Nuevas Tecnologías, Don Javier Pérez García.
 - e) Don Juan Francisco Zambudio Pérez, vocal del Comité Ejecutivo de la Cámara.
 - f) Don Carlos Recio Caride, vocal del Comité Ejecutivo de la Cámara
 - g) El responsable del Departamento de Asesoría Jurídica, don Leandro Llamas Pérez, que hará las veces de secretario de la mesa.
7. Ordenar la publicación de la información prevista en el artículo 63 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público en el perfil del contratante de la Cámara..

Y para que conste y surta sus efectos donde proceda, expido el presente certificado en Murcia a 3 de febrero de 2020.

José Daniel Martín González, Secretario General de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Murcia, **CERTIFICA** que los presentes acuerdos fueron adoptados por el Comité Ejecutivo de la Corporación en sesión celebrada el 29 de enero de 2020.